



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****5161*****Procediment Ordinari 149/2015***

D/D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000149/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ANETA KLIN contra la empresa SALOUA MSAURI, SAMIRA MSAURI, PEDRO FERRER GUASCH, ANTONIO MARI GARCIA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se ha presentado escrito por la representación de ANETA KLIN en fecha 11 de Diciembre de 2015, solicitando ampliación de la demanda.

Visto el contenido del mismo, acuerdo tener por ampliada la demanda contra ANTONIO MARI GARCIA, y en su consecuencia, cítese a las partes en única convocatoria, para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio, que vienen señalados para la audiencia del día 15/Junio/2016 a las 10:15 horas para la celebración del mismo, en la Sala de Vistas de este Órgano judicial, sito en CALLE GASPAR PUIG Nº1 BIS.

Hágase entrega a la demandada ANTONIO MARI GARCIA, contra la que se ha ampliado la demanda, de copia de la demanda presentada y del resto de documentos, advirtiéndole a las partes lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 LJS.

Se ha presentado escrito por la representación de ANETA KLIN en el día de hoy, solicitando ampliación de la demanda.

Visto el contenido del mismo, acuerdo tener por ampliada la demanda contra PEDRO FERRER GUASCH, y en su consecuencia, cítese a las partes en única convocatoria, para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio, que vienen señalados para la audiencia del día QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS a las 10:15 horas para la celebración del mismo, en la Sala de Vistas de este Órgano judicial, sito en CALLE GASPAR PUIG Nº1 BIS.

Hágase entrega a la demandada PEDRO FERRER GUASCH, contra la que se ha ampliado la demanda, de copia de la demanda presentada y del resto de documentos, advirtiéndole a las partes lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 LJS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SAMIRA MSAURI, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a dos de Mayo de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

